

DE ALEJANDRA DEL MORAL VELA

Dio IEEM plazo para bajar espectaculares

VIOLETA HUERTA

Los anuncios que buscan posicionarla vulneran el principio de equidad

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ordenó retirar los espectaculares con la imagen de la aspirante a candidata del PRI a la gubernatura, Alejandra del Moral Vela, en un plazo no mayor a 36 horas.

La notificación del IEEM, en respuesta a una queja promovida por Morena, señala que con esa publicidad se vulnera el principio de equidad en la contienda electoral; por lo cual, conminó a la revista a abstenerse de difundir propaganda que pudiera violentar el principio de equidad, de cara a la elección del Estado de México.

Además, advirtió que los espectaculares

de la virtual precandidata del PRI a la gubernatura mexiquense, ubicados en distintas vialidades, constituyen "una estrategia de publicidad atípica o inusual".

"Al encontrarse elementos por los cuales pudiera existir una estrategia de publicidad atípica o inusual, por tratarse de propaganda con características y particularidades que denotan identidad en su contenido, difundida por medio de espectaculares, en la que se busca posicionar a Alejandra del Moral Vela, con la circunstancia que en la actualidad se encuentra en curso el proceso electoral para renovar la gubernatura, lo que pudiera violar los principios electorales y podría constituir actos anticipados de precampaña y/o campaña", advierte.

El Instituto electoral explicó que los actos anticipados no solo los realizan las y los aspirantes, sino también las personas simpatizantes, pero además la ley prohíbe que se busque posicionar a una persona a

una candidatura, fuera de los plazos establecidos, pero se puede hacer en la etapa de precampañas y en la de campañas.

El documento señala que la estrategia de tratar de posicionar, de manera anticipada a la aspirante, puede afectar gravemente los principios de legalidad, certeza y el derecho al voto libre e informado.

También aclara que no se busca restringir la libertad de prensa, pero no está permitido que fuera de los plazos de precampaña y campaña se busque posicionar una persona, de cara al proceso electoral por la gubernatura mexiquense.

Esa propaganda ha sido identificada de acuerdo con el Instituto Electoral, en diversos puntos de la entidad mexiquense y en municipios como: Toluca, Metepec, Lerma, Ecatepec, Acolman, Coacalco y Tlalnepantla.

El órgano electoral dio un plazo de hasta 36 horas para retirar los espectaculares y la publicidad similar.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



Según Morena colocaron 300 espectaculares.

Morena estimó que esa publicidad rebasó los 42 millones de pesos, es decir, el tope de gastos de precampaña que comienza hoy.

El cinco de enero, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, presentó una denuncia formal ante el IEEM por la aparición de 300 espectaculares y 200 anuncios exteriores en transporte público, donde Alejandra del Moral aparece en la portada de una revista.

TOLUCA

Ordenan retirar espectaculares de Alejandra del Moral

El IEEM considera que constituyen “una estrategia de publicidad atípica o inusual”.

Adriana Carbajal

Por presuntamente violar la ley con actos anticipados de precampaña y campaña, este jueves por la noche el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ordenó retirar los espectaculares de la priista Alejandra del Moral Vela, en un plazo no mayor a 36 horas.

A unas horas de que inicien las precampañas, tal y como lo establece la legislación electoral mexiquense, el órgano electoral pidió se retiren estos espectaculares de la virtual precandidata del PRI a la gubernatura del EdoMex por considerar que constituyen “una estrategia de publicidad atípica o inusual”, en referencia a los espectaculares y anuncios

que fueron colocados en vialidades principales de toda la entidad.

“Al encontrarse elementos por los cuales pudiera existir una estrategia de publicidad atípica o inusual, por tratarse de propaganda con características y particularidades que denotan identidad en su contenido, difundida por medio de espectaculares, en la que se busca posicionar a Alejandra del Moral Vela, con la circunstancia que en la actualidad se encuentra en curso el proceso electoral para renovar la gubernatura, lo que pudiera violar los principios electorales y podría cons-

tituir actos anticipados de precampaña y campaña”, precisa el documento.

Morena presenta queja

Es importante indicar que el pasado 5 de enero, la representación se Morena ante el Consejo General del IEEM por la aparición a lo largo y ancho del territorio del Estado de México de espectaculares en los que Alejandra del Moral aparece en la portada de la revista “Mundo Ejecutivo”, por considerar que era un acto disfrazado de propaganda anticipada como una campaña publicitaria.

Datos

Morena presentó denuncia ante la autoridad electoral por los más de 300 espectaculares con la imagen de Alejandra del Moral en el Estado de México. Mario Delgado, presidente del partido, indicó que sumaban al menos 300 espectaculares y 200 anuncios exteriores en transporte público.

Costo de la campaña

Dio a conocer que esta campaña tiene un valor superior a los 30 millones de pesos, que es el tope de precampaña establecido.



Son alrededor de 300 espectaculares en todo el EdoMex.

TRASFONDOCOMEX

ENPOCAS PALABRAS

ORDENAN retirar espectaculares de Alejandra del Moral por violar ley; IEEM da 36 horas. Por violar la ley con presuntos actos anticipados de precampaña y/o campaña, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ordenó retirar los espectaculares de la priista Alejandra del Moral Vela, en un plazo no mayor a 36 horas. De acuerdo con la notificación del IEEM, los espectaculares de la virtual precandidata del PRI a la gubernatura del EdoMex constituyen "una estrategia de publicidad atípica o inusual", en referencia a los espectaculares y anuncios que fueron colocados en vialidades principales de toda la entidad. "Al encontrarse elementos por los cuales pudiera existir una estrategia de publicidad atípica



o inusual, por tratarse de propaganda con características y particularidades que denotan identidad en su contenido, difundida por medio de espectaculares, en la que se busca posicionar a Alejandra del Moral Vela, con la circunstancia que en la actualidad se encuentra en curso el proceso electoral para renovar la gubernatura, lo que pudiera violar los principios electorales y podría constituir actos anticipados de precampaña y/o campaña", explicó el IEEM. **Impulso/Toluca**



El espectacular de Delfina, al igual que los de Alejandra del Morla, significa un acto indebido.

TOLUCA

Espectaculares de Delfina Gómez duran un solo día

Laura Velásquez

Un espectacular que promocionaba a Delfina Gómez Álvarez, como precandidata del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para la Gubernatura del Estado de México, fue instalado sobre la autopista México-Toluca a la altura del kilómetro 19.6, solo bastaron dos horas para que lo retiraran.

Y es que, los morenistas, Mario Delgado y Horacio Duarte han insistido ante instancias

electorales con denuncias sobre los espectaculares de la portada de la revista Mundo Ejecutivo que muestran una fotografía de Alejandra Del Moral Vela y una de Enrique Vargas del Villar, con el argumento de que era propaganda anticipada disfrazada de campaña publicitaria.

Promoción indebida

Ahora, el mismo partido guinda promocionó a Gómez Álvarez, ellos, sí, posicionándola como candidata a la Gubernatura del Estado de México a través del espectacular colocado en una de las vialidades más concurridas en la entidad mexiquense y la principal

vía de comunicación entre el Valle de Toluca y la Ciudad de México. Todo a nombre de su partido.

El espectacular mostraba la imagen de Delfina Gómez Álvarez sonriente con chaleco guinda y camisa blanca, junto a ésta también destacaba la leyenda "Delfina Gobernadora, la esperanza del cambio, Morena la esperanza del Estado de México".

Retiran espectacular

La instalación de este espectacular ocurrió unas horas antes de que arranque el proceso de precampañas. No obstante, el personal lo retiró horas después de que ya estaba en pie.